



## **AVISO DE PRIVACIDAD SIMPLIFICADO**

## BASES DE DATOS REFERENTE A LA CONVOCATORIA DENOMINADA "CONSEJO MUNICIPAL DE LAS JUVENTUDES 2023"

El H. Ayuntamiento de San Andrés Cholula Puebla, la Secretaría del Bienestar a través del Instituto Municipal de las Juventudes, con domicilio en Calle 3 Ote., 204, Centro, San Andrés Cholula, 72810 San Andrés Cholula, Puebla, es el responsable del tratamiento de los datos personales que se obtengan como consecuencia del desarrollo de la convocatoria denominada "Consejo Municipal de las Juventudes 2023".

Las finalidades del tratamiento de los datos personales tiene como objetivo generar líderes sociales entre los estudiantes de las escuelas públicas y privadas del municipio, para que los jóvenes aporten sus ideas y soluciones para el desarrollo de su comunidad, así como, incentivar el interés en el servicio público y para conocer el funcionamiento de nuestro municipio, dando a oportunidad también para descubrir liderazgos nacientes entre las y los jóvenes sanandreseños, lo anterior con fundamento en los artículos 4 párrafo 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; 13 fracción III, inciso D de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 105, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal; 33 y 56 de la Ley de la Juventud para el Estado de Puebla; así como, 26 fracción XXXI del Reglamento Interno de la Administración Pública de San Andrés Cholula.

Se informa que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Puebla (LPDPPSOEP), el consentimiento para el tratamiento de los datos personales del titular se entenderá otorgado a través de la puesta a disposición del presente Aviso de Privacidad, sin que aquél muestre su voluntad en contrario o negativa de facilitar la información requerida, bajo el entendido de que, en caso de hacerse tal manifestación, no podrá llevarse a cabo el trámite, servicio o actividad en cuestión, pues los datos requeridos son estrictamente necesarios para las finalidades mencionadas, debiéndose facilitar mínima y necesariamente los datos de: nombre completo, domicilio y clave única de registro población (CURP). De igual manera, se solicitan los siguientes documentos: acta de nacimiento, identificación oficial con fotografía vigente y comprobante de domicilio. Estos datos no serán susceptibles de transferencia alguna.

Igualmente se informa que en todo momento el titular o su representante podrán solicitar al Ayuntamiento el acceso, rectificación, cancelación u oposición (derechos ARCO) al tratamiento de los datos personales que le conciernen, de conformidad con lo establecido en el Título Tercero de la LPDPPSOEP. En este sentido, el titular o su representante pueden presentar, en términos del artículo 76 de dicha Ley, una solicitud de derechos ARCO ante la Unidad de Transparencia de Ayuntamiento, por escrito o medio electrónico, o bien, vía Plataforma Nacional.

El Aviso de Privacidad integral podrá ser consultado en el sitio web oficial de este H. Ayuntamiento: Avisos de privacidad - Portal de Transparencia San Andrés Cholula 2021-2024 (sach.gob.mx)